

De riesgos y placeres

Manual para entender las drogas

David Pere Martínez Oró
Joan Pallarés Gómez
(eds.)

editorial
MILENIO

EL MANEJO DEL RIESGO ENTRE LOS Y LAS JÓVENES: DAÑOS, BENEFICIOS Y CONTEXTOS EN EL CONSUMO DE DROGAS

Elena RODRÍGUEZ SAN JULIÁN

*Socióloga. Codirectora de Sociológica Tres.
Profesora Asociada del Departamento de Sociología IV (UCM)
elena.rodriguez@@sociologicatres.com*

El enfoque habitual del riesgo en las actuaciones de drogas

Las actuaciones en materia de drogas, especialmente las destinadas a objetivos de prevención, han estado –y están– orientadas por un manejo del concepto de riesgo cargado de contradicciones y de limitaciones, que no ha tenido en cuenta el análisis global y teórico que las ciencias sociales han avanzado para su comprensión desde hace décadas.

En primer lugar se trabaja con una idea de riesgo que parte de una visión plana y unívoca, que contrasta claramente, en términos discursivos, con la variabilidad de interpretaciones que los diferentes escenarios y contextos sociales atribuyen al dicho concepto. El mismo término se utiliza en nuestra sociedad para aludir a situaciones completamente divergentes en términos valorativos (sociedad del riesgo, deportes de riesgo, riesgo empresarial...) que no permiten un posicionamiento apriorístico, y que al mismo tiempo están sugiriendo a la ciudadanía, muy especialmente a la joven, tanto la necesidad de experimentar y arriesgar como, contrariamente, la de prevenir y evitar, según las situaciones. Desde esta dualidad, los discursos preventivos en materia de drogas chocan, muy probablemente, con una pantalla contradictoria que resta permeabilidad al conjunto de sus mensajes.

Pero, además, la mayoría de las actuaciones de drogas manejan el riesgo tan sólo desde la óptica de los daños, confundiendo frecuentemente ambos términos y, sobre todo, excluyendo el componente de beneficio que está implícito, *per se*, en el concepto de riesgo como probabilidad en la medida que implica el balance entre las posibles ventajas frente a los posibles daños.

Por otra parte, frente a la complejidad de las lecturas de los riesgos, la posición de dichas actuaciones considera una lectura lineal desde la que los riesgos asociados al contacto con las drogas tan sólo tienen una vertiente (la de los daños), que además está calibrada y objetivada desde los expertos en la materia siendo el reflejo de lo que debe ser racional en el afrontamiento de los riesgos de drogas. Siendo así, las personas en general, y la población joven en particular, tan sólo deben conocer las conclusiones expertas para

tomar la decisión “correcta” respecto a los consumos: la información es la única lógica coherente en esta racionalidad, de tal manera que quien tenga conocimientos e información correcta y adecuada sobre las drogas deberá rechazar el consumo.

Esta manera de interpretar las opciones ante el riesgo deslegitima por irracionales las decisiones y/o conductas que contradigan los cánones expertos, o lo que es lo mismo, considera incoherente el contacto con las sustancias si se tienen referencias suficientes para conocer los daños que provocan.

Desde esta interpretación se ha analizado con profusión la relación entre la percepción del riesgo de las distintas drogas (realmente la percepción subjetiva de los daños que provocan) y los consumos, concluyendo una cierta correlación entre ambas variables que se traduce en que cuanto mayor es el nivel del riesgo/daño percibido, menor es el consumo. Sin embargo esta correlación no es perfecta, y deja espacios que no explican completamente la posición de los y las potenciales consumidores ante el riesgo asociado a los consumos de drogas, sobre todo las situaciones en que, siendo conscientes de los posibles daños, las personas deciden consumir (o experimentar), sin que ello pueda ser considerado como un comportamiento irracional o patológico.

El cuestionamiento de estas premisas, y la apuesta por una reinterpretación de las lecturas del riesgo en relación con los consumos de drogas, dieron origen a la investigación en la que se basan las reflexiones siguientes, desde un análisis específico de las posiciones ante el riesgo en general, y ante las drogas en particular, entre la población joven española entre 15 y 24 años (Rodríguez San Julián, Ballesteros Guerra, Megías Quirós y Rodríguez Felipe, 2009).¹

Las posiciones formales de los y las jóvenes ante el riesgo

Los estereotipos colectivos sobre la juventud tienden a proyectar hacia las personas jóvenes una predisposición hacia el riesgo, que parte del prejuicio de que el hecho de ser joven debe implicar necesariamente un mayor interés y capacidad para asumir riesgos en general.

Frente a este prejuicio, las posturas formales de los y las jóvenes ante el riesgo son extremadamente ambiguas y mucho más moderadas de lo que el discurso social presupone.

1. Este texto se basa en el estudio *La lectura juvenil de los riesgos de las drogas: del estereotipo a la complejidad*, editado por la FAD, con la colaboración de la Obra Social de Caja Madrid y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. (Rodríguez San Julián, E.; Ballesteros Guerra, J.C.; Megías Quirós, I.; Rodríguez Felipe, M.A. (2009)

FIGURA 1.

Acuerdo alto con posiciones ante el riesgo. Población 15-24 años (%).



Fuente: Rodríguez San Julián, Ballesteros Guerra, Megías Quirós y Rodríguez Felipe (2009).

De hecho, lo que se encuentra es una ambivalencia ante opciones de riesgo concretas, frente a la disyuntiva entre asumirlo o evitarlo, en las que porcentajes similares de jóvenes se posicionan en uno u otro sentido, e incluso son claramente minoritarias las tendencias más proclives a la experimentación o el riesgo. Por ejemplo, es poco más de la mitad del colectivo la que cree que “en la vida hay que arriesgarse”, a la vez que algo más del 40% considera que “más vale evitar las cosas que pueden complicar el futuro”, o que una cuarta parte de las personas jóvenes afirme que le gusta experimentar aunque ello implique un riesgo y la misma proporción exprese claramente que no le gustan los riesgos.

En conjunto, en relación con la predisposición ante el riesgo en general, se pueden identificar tres tipos de posturas, no excluyentes entre sí, y que no muestran posiciones cerradas al respecto: una más cercana a la posibilidad de asumir riesgos (algo más del 40% de los jóvenes), traducida en la idea de que “el riesgo es inevitable y tiene lecturas positivas”; una segunda que entiende que es necesario convivir con el riesgo pero desde la precaución, y que sería la opción de casi el 24%, y una postura contraria claramente a la

proximidad a los riesgos, mucho más proclive a la evitación sistemática, en la que estaría representado el 29% del conjunto de jóvenes.

En lo que respecta a la experimentación y los riesgos asociados a los consumos de drogas, los datos también desmitifican la supuesta banalización juvenil de la relación con estas sustancias. Más bien el reconocimiento de los posibles daños que supongan los consumos (especialmente los frecuentes) se encuentra en niveles muy similares a los que identifican otros grupos de población adulta, de tal manera que la inmensa mayoría de los jóvenes se sitúa en posiciones contrarias a la experimentación con drogas o a la aceptación de los riesgos de los consumos: entre el 1 y el 10 se puntuó con una media de 8 la idea de que las drogas destruyen y suponen demasiado peligro, mientras que la afirmación de que las drogas pueden usarse, aunque sea con cuidado, tiene una puntuación media de 4,5. Obviamente estas posturas incluyen matices importantes que apuntan a significativas minorías: hasta un 20% cree que las drogas tienen riesgo como todo lo que merece la pena en la vida y que se pueden usar, con precauciones, y un 28% cree que los riesgos que implican las drogas pueden ser controlados. Esas opiniones minoritarias pero relevantes identifican aproximadamente al 15% de jóvenes, los más proclives a la experimentación, frente al 60% que se opone frontalmente a la cercanía con las sustancias, rechazando cualquier forma de acercamiento a ellas.

Es también suficientemente clara la discriminación entre sustancias concretas, a pesar de que los y las jóvenes enfatizan la gravedad de los daños posibles en consumos habituales y perciban un bajo nivel de compensación en asumir determinados riesgos a cambio de acceder a las posibles ventajas que pudieran derivarse.

Los daños potenciales percibidos son muy superiores en el caso del uso habitual de cocaína o pastillas (cerca de una media de nueve en la escala de 1 a 10), y algo más bajos, pero aún así muy elevados (entre 7 y 8 de media) en relación con el consumo habitual de alcohol, cannabis y tabaco. Esta diferenciación entre sustancias supone que, en términos porcentuales, existen porcentajes significativos de jóvenes que se sitúan en posiciones intermedias en la valoración de la peligrosidad asociada al uso de drogas legales² y también de cannabis, cosa que no ocurre con el resto de drogas ilegales.

Desde el punto de vista de la posible compensación que suponga asumir el riesgo de daños si existe una expectativa de beneficios, también las posturas formales ratifican la negación de la proclividad al riesgo, de tal manera que la media de compensación para los diferentes consumos se sitúa alrededor del 2, en la misma escala de 1 a 10.

2. La consideración de drogas legales e ilegales opera en el imaginario independientemente de que, para el colectivo menor de edad, la denominación de legales no exista para sustancia alguna.

FIGURA 2.

Balace daños y beneficios en ciertos consumos. Población 15-24 años (%).

Consumos	% cree que daños son bajos	% cree que compensa
Conducir bajo efecto de drogas/alcohol	4,0	2,7
Consumir habitualmente “pastillas”	4,8	2,4
Consumir habitualmente cocaína	5,1	2,7
Consumir habitualmente cannabis	18,7	13,1
Consumir habitualmente alcohol	5,2	5,5
Consumir habitualmente tabaco	7,7	7,1

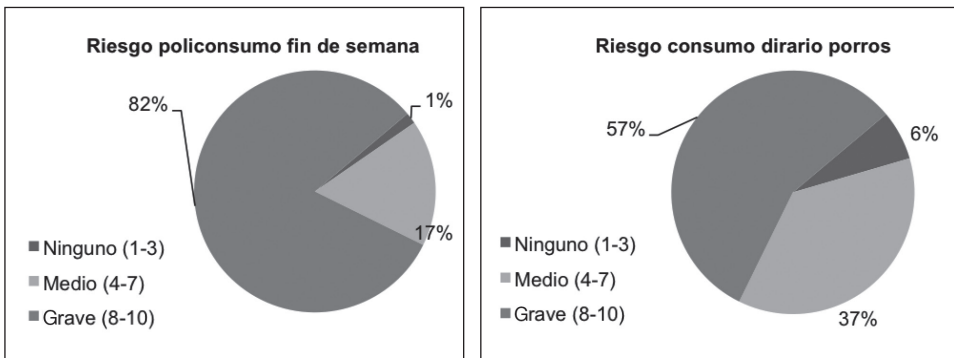
Fuente: Rodríguez San Julián, Ballesteros Guerra, Megías Quirós y Rodríguez Felipe (2009).

Lo más significativo, sin embargo, está en las excepciones. Por una parte la relativización que supone la valoración de riesgo y compensación del consumo de cannabis, frente a la que casi el 19% de los y las jóvenes cree que implica un bajo nivel de daños y respecto a la cual el 13% cree que compensa asumir los riesgos asociados.

Por otro lado la matización, siquiera ligera, en la valoración genérica de los riesgos cuando el foco se acerca a modelos de consumo más cercanos a la realidad juvenil. En referencia el policonsumo de fin de semana (mezcla de alcohol, cannabis, cocaína y pastillas), y aunque un 82% del colectivo cree que supone un alto nivel de riesgo, un 17% se sitúa en posiciones intermedias y el 1% niega la peligrosidad. En cuanto al consumo diario de cannabis la valoración de alto riesgo se reduce al 57%, mientras que un 7% niega el riesgo asociado y el 37% lo considera de nivel intermedio.

FIGURA 3.

Comparativa de riesgo percibido en dos modelos de consumo de drogas. Población.



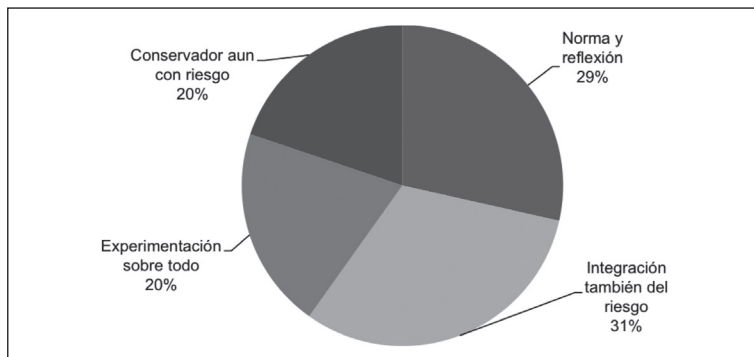
Fuente: Rodríguez San Julián, Ballesteros Guerra, Megías Quirós y Rodríguez Felipe (2009).

Pero resulta aún más llamativo el señalamiento de los tipos de daños y beneficios posibles asociados a ambos consumos-tipo. Respecto a los daños, se destacan sobre todo los problemas familiares, de salud, mentales y accidentes, en similar orden y proporción para los dos modelos. Estos cuatro tipos de problemas serían los que señalan más del 10% de jóvenes, de entre 12 posibilidades presentadas. Por el contrario, también en una batería de 11 posibilidades sobre posibles beneficios, se destaca una mayor variabilidad de opciones, todas ellas relativas a los espacios de diversión y ocio prototípicamente juveniles (aguantar la fiesta, divertirse más, desinhibición y espontaneidad, facilitar las relaciones, aumentar las sensaciones y relajar –sobre todo el cannabis–). Y lo que es más importante, los y las jóvenes destacan más posibles beneficios que daños (en número de posibilidades), y que, además, esas ventajas posibles se corresponden con su experiencia más cercana.

La contundencia de los resultados globales no oculta, más bien al contrario, la inmensa heterogeneidad y diversidad de la realidad juvenil. La caracterización cuantitativa de esta diversidad, a partir de un modelo aproximativo, sugiere al menos cuatro tipos de posturas ideales respecto al riesgo en general y en concreto el relativo a las drogas. Sin entrar en el detalle de la tipología, que puede consultarse íntegramente en el informe de referencia, vale la pena rescatar algunas ideas. La primera es que en cada uno de los tipos se incorpora la ambivalencia citada frente al riesgo; la segunda es que, desde esa ambivalencia, las diferencias entre las posturas son, en algunos casos, matices muy sutiles, sobre todo en los tipos intermedios. La tercera y fundamental, que más de tres de cada cuatro jóvenes se sitúa en posiciones muy controladas respecto al riesgo, mientras que sólo el 20% muestra una tendencia claramente proclive, en conjunto, hacia la experimentación por encima de los posibles daños que conlleve.

FIGURA 4.

Principales posiciones ante el riesgo y las drogas. Población 15-24 años (%).



Fuente: Rodríguez San Julián, Ballesteros Guerra, Megías Quirós y Rodríguez Felipe (2009).

La lectura del riesgo desde la contextualización personalizada

Una lectura en profundidad de los matices encontrados permite avanzar hacia la comprensión más contextualizada y operativa sobre la vivencia particular de los y las jóvenes ante el riesgo. Esta lectura, desde el análisis de los discursos grupales, apunta muy claramente a que las ideas del riesgo, como es de esperar, no son objetivas ni neutras, sino que se tamizan desde la construcción social, grupal, y la experiencia propia en cada contexto.

Con esta perspectiva, la contundencia en el alejamiento del riesgo desde los postulados formales abre paso a un segundo nivel de discurso que subjetiviza las posiciones, las contextualiza y socializa, reconstruyendo otra perspectiva del riesgo, mucho más ajustada y a la medida. El riesgo formal, que podemos llamar objetivo, es el que responde al “deber ser”, desde el que las drogas son malas, hay que evitarlas, y sus daños son conocidos y objetivables. El riesgo subjetivo, contextual, se refiere al “ser”, en definitiva, a lo que la propia cultura, o microcultura, incorpora en la vivencia de la realidad cotidiana.

Las ideas que nutren este segundo nivel de aproximación tienen que ver con la lectura de las repercusiones de los consumos, de los tipos de consumos y sus contextos, y de la percepción subjetiva de la capacidad personal para afrontarlos.

En cuanto a los daños y las repercusiones, la lectura subjetivizada apunta a la sustitución del concepto “daños seguros” por el de “daños probables”. La identificación de los primeros es la reconocible desde la información y las creencias colectivas interiorizadas, en términos genéricos: adicciones, riesgos para la salud, riesgos sociales y de desintegración personal y familiar, etc. La de los segundos se refiere a reconocer una probabilidad, y no una certeza, que depende de muchas circunstancias (entre otras el manejo personal y la capacidad de control), que no es reconocible en lo inmediato, y que es una consecuencia más de entre todas las posibles (en las que, por cierto, no todas son “malas”)

Por otra parte, la lectura subjetiva incorpora la idea de “legitimidad”, que implica una distinción en la valoración del riesgo según los modos de consumo, de tal manera que según quién, cuándo y cómo se consuma, la experiencia o el uso más frecuente se reinterpretan. El consumo legítimo, y el que asume los riesgos subjetivizados, es el que corresponde al deber ser juvenil: hay una edad para consumir drogas, siempre y cuando se consuma en los contextos adecuados (la fiesta, en general) y en entornos colectivos (nunca en soledad). En función de esta legitimidad, se considera que el riesgo es tanto mayor (o más probable) cuando el consumo se produce en entornos, contextos o edades en los que no corresponde hacerlo (y por tanto no es legítimo), lo que deja abierto el espacio en el cual sí es legítimo consumir drogas

Y, por supuesto, lo que supone el establecimiento de los referentes de legitimidad es la determinación de los límites fuera de los cuales existe realmente el riesgo formal, el genérico, que es el aplicable a “otros” cuando esos otros saltan las fronteras del consumo legitimado (cuando consumen adultos, o se consume en momentos o contextos que no son de fiesta, o cuando se necesita consumir estando solo).

En relación con la probabilidad y la legitimidad se contextualiza la diferencia discursiva entre experimentación y hábito. El hecho de experimentar con las drogas forma parte de lo que “en algún momento se debe hacer”, para saber lo que son, y no implica demasiado riesgo a no ser “que te guste y repitas”, es decir, que se convierta en un hábito. En el hábito es donde la probabilidad de daños se puede hacer realidad, mientras que probar (en general, entendido como el consumo esporádico) sólo puede producir una mala experiencia (que puede ser letal, pero que es “lotería”). Por supuesto que en esta manera de manejar los conceptos, el de hábito no se refiere a la reiteración de comportamientos de consumo en los espacios y tiempos de ocio grupal (que son legítimos), sino a la rutinización de los consumos más allá de estos contextos, que es lo que se identifica discursivamente como dependencia o adicción.

En esta distinción sobre los tipos y modos de consumo se incorpora también la modulación de los riesgos posibles en función de los plazos. A corto plazo, la posibilidad de riesgos se diluye, ya que sólo se visualiza si la mala suerte (la lotería) opera: que las sustancias sean de “mala calidad”, que uno mismo no tenga condiciones para soportar los efectos... Sin embargo, a largo plazo el riesgo es más probable, pero eso supondría que se ha desarrollado hábito y dependencia (adicción) y que se ha roto con la norma de legitimidad (se ha seguido consumiendo a una edad en la que no es lícito hacerlo). Por tanto, los riesgos a largo plazo tampoco se asumen desde el ideal de lo que debe ser la relación propia con las drogas: “yo sólo experimento, lo dejaré cuando llegue el momento y, además, controlo”.

Con todas estas matizaciones, lo cierto es que desde el discurso contextualizado, la postura inicial y formalizada sobre el riesgo se diluye tanto que, en realidad, deja prácticamente de existir o al menos de servir como referencia operativa. Y es evidente que la interiorización de las normas grupales, sociales en general, respecto a los consumos de drogas tiene mucho que ver con la propia interiorización del rol social asignado a una persona joven.

Las expectativas colectivas sobre la identidad juvenil no sólo modulan lo que el conjunto de la sociedad espera que sea un o una joven, sino que también perfila lo que los propios jóvenes esperan de sí mismos y de sus iguales. En el imaginario colectivo se ha instalado la convicción de que el consumo de drogas, sea o no “adecuado” o “nocivo”, es sobre todo norma entre los y las

jóvenes (es “normal”), lo que implica que representa parte de lo que se espera que haga todo el mundo (joven) y de lo que, además, se debe hacer si se quiere compartir esa identidad prefijada y construida colectivamente. La magnificación de la percepción colectiva sobre el nivel de consumos de drogas entre los y las jóvenes forma parte de esta representación normalizada, según la que se supone que las prevalencias de consumo en este grupo de población son muy superiores a lo que en realidad los datos y las series epidemiológicas muestran.

La interiorización de esta representación es el núcleo más real de lo que técnicamente se ha venido definiendo como presión del grupo, sólo que desde una interpretación algo distorsionada. Muchas estrategias preventivas que trabajan este componente se orientan a posibilitar las habilidades personales para rechazar la sugerencia explícita de consumo entre pares. Sin embargo, desde nuestra hipótesis, el argumento central es que el grupo (los iguales concretos) no exige el consumo, sino que para ser miembro del grupo es necesario ser “normal” y regirse por las mismas pautas que el resto de los miembros. Y esa norma está definida más allá de las personas concretas puesto que es la expectativa que socialmente se ha definido. En esta concepción de lo normal tiene el mismo estatus consumir drogas que el hecho mismo de salir los fines de semana, manejar una determinada tecnología para comunicarse o ir a ciertos lugares y no a otros: se trata de estar integrado mediante la participación en lo común.

Como consecuencia de todo lo anterior, otra de las ideas clave para la comprensión del dimensionamiento y posición ante los riesgos, al menos desde la óptica juvenil, es que las disyuntivas de riesgo no se presentan aisladas, sino que forman parte de un entramado de situaciones y posibilidades que, todas ellas, requieren tomas de decisiones. Si los riesgos no aparecen de uno en uno, y la opción entre unos y otros es contradictoria o incompatible, la decisión final, más o menos racionalizada, debe basarse en la priorización. Y el riesgo de “ser raro”, es decir de la exclusión grupal o identitaria, es mucho más peligroso y costoso desde esta óptica juvenil que el del consumo, sobre todo si se tienen en cuenta los matices ya apuntados. Y ser normal implica compartir, estar presente y participar, pero sobre todo adquirir y contar con las condiciones óptimas para considerarse, y ser considerado, como uno más, identificable con el resto.

Y en este sentido es donde entra en juego la clave fundamental en la percepción y valoración del riesgo, puesto que no tiene sentido hablar de riesgos si no se consideran los beneficios. Daño y beneficio es un tándem necesario para entender la manera de afrontamiento de los riesgos en general y, por supuesto, también los de drogas. Obviamente los y las jóvenes plantean el dilema sobre si se deben asumir los posibles daños porque cuentan con la posibilidad de conseguir ventajas con los consumos. Si no fuese así el dilema no existiría: no es concebible asumir daños si no hay una expectativa de beneficios.

La perspectiva que se apunta a este respecto es, claramente, la del reconocimiento formal de los beneficios que ya se señalaron anteriormente, pero que desde el discurso grupal sí permiten una apropiación explícita (por contextualizada) y una identificación precisa sobre los motivos y contextos en los que es posible y asumible el riesgo en base a la compensación que pueda suponer. Por supuesto, siempre dentro de un equilibrio, en el que el peso de los daños se ha relativizado suficientemente.

Además de los beneficios genéricos relativos a la inclusión y la normalidad, a las drogas, de forma específica, se le atribuyen las siguientes opciones ventajosas:

- Las drogas ayudan a divertirse y a recrear la fiesta. No es que las drogas “diviertan” en sí mismas, sino que cooperan para encontrar las condiciones que pueden hacer posible que la expectativa de diversión se materialice.
- Parte de la diversión (y de la complicidad grupal) implica aguantar el tiempo necesario (todo el que sea posible), y aguantar en las condiciones adecuadas para no perder el ritmo colectivo y formar parte del ambiente. Y eso lo puede facilitar el consumo de drogas
- Estas sustancias, en general, facilitan las relaciones interpersonales, especialmente las que tienen que ver con la posibilidad de seducción y establecimiento de relaciones sexuales. Y no tanto porque se necesite ligar bajo los efectos de las drogas, o que se espere tener más éxito al respecto, sino porque las sustancias permiten probarse en situaciones nuevas, o ante opciones nuevas.
- Las drogas también ayudan a sentirse diferente, a encontrar aspectos de uno mismo inexplorados y que se supone que pueden hacer mayor la capacidad de disfrute.
- Y, muy claramente, las drogas sirven para explorar todas las posibilidades, incluido el riesgo, para conseguir el objetivo de que la fiesta rutinizada de los fines de semana sea realmente excepcional. En la búsqueda de rupturas con los ritmos cotidianos, la necesidad de que la fiesta suponga excepcionalidad se traduce también en el intento de que los tiempos de fiesta no se conviertan en otra rutina más.

Obviamente, todo este elenco de posibles beneficios esperados se plantea desde el conocimiento preciso de los efectos de las distintas sustancias. Frente a los beneficios transversales a todas ellas, cada una aporta unas posibilidades específicas, que son claramente reconocidas por los y las jóvenes: el alcohol abre la fiesta, la cocaína aumenta la euforia, las pastillas ayudan a aguantar y encontrar sensaciones, el cannabis relaja... y cada una de ellas se maneja, al menos discursivamente, desde las necesidades que se van encontrando en los distintos momentos.

Unas reflexiones finales. A modo de conclusión

- La percepción social del riesgo respecto a los consumos de drogas es claramente multidimensional: es una realidad dinámica y compleja, en la que influyen, de forma abrumadora, todas las referencias sociales que son compartidas colectivamente, y que determinan los parámetros a partir de los cuales se define la

conceptualización y relación con las sustancias, y lo que se espera de cada grupo social al respecto.

- No se puede reducir el análisis del riesgo a la valoración de la peligrosidad y características de las sustancias (sus efectos, consecuencias...), sino que es necesario tener en cuenta las condiciones de consumo, las características del colectivo consumidor y las referencias culturales específicas de éste.
- La percepción subjetiva del riesgo respecto a las drogas distingue absolutamente la problematización general y abstracta (la que se refiere al conjunto social teórico) y la minimización de los riesgos que se refieren a uno mismo, o al entorno más cercano. La evaluación de la propia exposición al riesgo y las diferencias entre esa evaluación y la que se percibe para otros, está determinada por las expectativas sociales, por la experiencia y, en definitiva, por los contextos en los que se produce la toma de decisiones. Cuando se habla de expectativas sociales hay que visualizar todas en conjunto: expectativas sobre los comportamientos de los jóvenes, expectativas concretas respecto a los comportamientos del grupo de iguales, expectativas de los jóvenes sobre los contextos en los que se movilizan los consumos, y expectativas sobre las sustancias mismas y los problemas asociados.
- Los consumos de drogas (y, por tanto, las justificaciones argumentativas sobre los riesgos y los beneficios) son coherentes con el resto de valores dominantes, muy concretamente con las expectativas de valor hacia lo presente, lo hedonista, y lo consumista. Desde la perspectiva de los valores colectivos y del consumo podemos hablar de una nueva cultura de los riesgos, en la que las drogas cuentan con un estatus más normalizado y consecuente con dichos presupuestos. Los estereotipos estigmatizadores sólo funcionan para lo no conocido o para lo que escapa del supuesto control propio. Los mismos parámetros dinámicos rigen para todas los objetos: si es moda, si es normal, vale, aunque pueda producir daños.
- La experiencia (propia o vicaria) reduce la expectativa de peligro potencial: son las situaciones más novedosas o menos conocidas las que generan mayor nivel de alarma para valoración de los daños y la decisión sobre el riesgo.
- La incorporación de la idea de beneficios es básica para comprender la evaluación de los riesgos sobre drogas. La posibilidad de existencia de beneficios asociados es la que define la tesitura real para la toma de decisiones. Si no hay perspectiva de beneficios el concepto de riesgo no tiene sentido: no hay decisión posible.
- La valoración general de los riesgos está condicionada por la “percepción de la probabilidad de exposición, la de la magnitud de las consecuencias y la del control personal” (Puy Rodríguez, 1994). Para determinados tipos de consumo, la normalización (alta probabilidad de ocurrencia), estaría compensada por la sensación de alto control personal (o derivado de la experiencia vicaria) y del conocimiento de la escasa trascendencia de las consecuencias (al menos en el corto plazo).
- La expectativa de riesgos y beneficios (que es compartida) modulará las posiciones frente a la experimentación o el uso más o menos cotidiano de drogas. En la construcción social de la percepción del riesgo tan importantes son los referentes sociales generales como las microculturas específicas. Es imposible no destacar el papel del grupo como referente básico en la valoración y la toma de decisiones.

Bibliografía

- BECK, Ulrich (2002). *La Sociedad del Riesgo Global*. Madrid: Siglo XXI de España Editores. (original 1999).
- DOUGLAS, Mary (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Barcelona: Paidós. (original 1986).
- MEGÍAS, Eusebio (dir.) (2007). *Adolescentes ante el alcohol. La mirada de padres y madres*. Colección Estudios Sociales, nº 22. Barcelona: Fundación La Caixa.
- MEGÍAS, Eusebio (dir.) (2005). *La percepción social de los problemas de drogas en España 2004*. Madrid: FAD.
- MEGÍAS, Eusebio (dir.) (2001). *Valores sociales y drogas*. Madrid: FAD.
- MEGÍAS, Eusebio & ELZO, Javier (coords) (2006). *Jóvenes, valores y Drogas*. Madrid: MSC-FAD-Caja Madrid.
- MEGÍAS, Ignacio; RODRÍGUEZ, Elena; MÉNDEZ, Susana & PALLARÉS, Juan (2005). *Jóvenes y sexo. El estereotipo que obliga y el rito que identifica*: Madrid:FAD-INJUVE.
- PUY RODRÍGUEZ, Ana Concepción (1994). *Percepción social del riesgo. Dimensiones de evaluación y predicción*. Tesis Doctoral. Madrid: Departamento de Psicología Social. Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid.
- RODRÍGUEZ, Elena & MEGÍAS, Ignacio (2005). *La brecha generacional en la educación de los hijos*. Madrid: FAD.
- RODRÍGUEZ, Elena & MEGÍAS, Ignacio (2001). "Estructura y funcionalidad de las formas de diversión nocturna: límites y conflictos". *Revista de estudios de Juventud*, 54.
- RODRÍGUEZ, Elena; MEGÍAS, Ignacio & SÁNCHEZ, Esteban (2002). *Jóvenes y relaciones grupales. Dinámica relacional para los tiempos de trabajo y de ocio*. Madrid: INJUVE-FAD.
- RODRÍGUEZ SAN JULIÁN, Elena; BALLESTEROS GUERRA, Juan Carlos; MEGÍAS QUIRÓS, Ignacio & RODRÍGUEZ FELIPE, Miguel Angel (2009). *La lectura juvenil de los riesgos de las drogas: del estereotipo a la complejidad*. Madrid: FAD/Caja Madrid.